



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EVENTO

APRUEBASE PROGRAMA "CAMPEONATO DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL, ORDINARIO N° 809 DE 05 JUNIO 2017, DIDECO.

DECRETO N° **9.571** /17

ARICA, 29 de junio de 2017.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1375698 de fecha 20 de junio de 2017 de la Secretaría Municipal; Registro de Correspondencia N° 11028 de fecha 19 de junio de 2017 de la Administración Municipal; Memorandum N° 492 de fecha 16 de junio de 2017 de la secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; Registro de Correspondencia N° 10307 de fecha 18 de junio de 2017 de la Administración Municipal; Ordinario N° 809 de fecha 05 de junio de 2017 de la Dirección de Control; Ordinario N° 34 de fecha 22 de mayo de 2017 de la Dirección de Desarrollo Rural;

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de generar espacios deportivos y recreativos, mediante un campeonato de baby fútbol rural, lo que conlleva a una vida saludable entre damas y varones, niñas y niños del Valle de Lluta junto a sus familias, concientizar que estos eventos recreacionales son un concepto de aunar en lo deportivo a las familias que viven en los distintos sectores rurales del Valle de Lluta.

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATO DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL", que a continuación se detalla:

PROGRAMA

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: <b>CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL DE INTEGRACIÓN INTER-RURAL.</b>
<b>1.2.- EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Lluta.
<b>1.3.- LUGAR</b>	: Poconchile , sector de la J.J.V.V. multicancha.
<b>1.4.- FECHA</b>	: Agosto y Septiembre 2017
<b>1.5.- COBERTURA</b>	: Comunidad Rural de Lluta.
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y turismo fomentando la actividad física recreativa en los lugareños del Valle de Lluta en conjunto con la familia, ha programado el apoyo de este <b>CAMPEONATO DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL</b> a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Delegación Municipal Lluta, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4° letra e) de la Ley 18.695.
<b>III.- OBJETIVO GENERAL</b>	: Generar espacios deportivos y recreativos, mediante un campeonato de baby futbol rural lo que conlleva en una vida saludable entre las damas y varones, niños y niñas del Valle de Lluta junto a sus familias, concientizar que estos eventos recreacionales son un concepto de aunar en lo deportivo a las familias que viven en los distintos sectores rurales de este Valle de Lluta.
<b>IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<p>El sector bajo, medio y el sector alto del Valle, no tienen organizaciones deportivas estables y siendo esta actividad de alto interés público, solicitan permanentemente a esta Delegación, que se efectúen estos campeonatos los que se vienen ejecutando por cuarta vez consecutiva con 14 clubes de 10 equipos de varones y 4 equipos de damas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar esta práctica deportiva mediante competencias sanas y la obtención de premios al esfuerzo, al fair play y a la participación.</li> <li>• Otorgar oportunidades de recreación sana para las familias de los deportistas y público en general que no cuentan con entretención habitual en el Valle.</li> <li>• Este campeonato de Baby Futbol se hará en la Multicancha de la J.J.V.V. de Poconchile, se inicia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- el día Viernes 4 de Agosto, 11-18-25 (todos los Viernes en la noche)</li> <li>- el día Viernes 1 de Septiembre, 8-15-22 hasta 29 (todos los Viernes en la noche).</li> </ul> </li> </ul>

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recurso Humano Interno: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>✓ Delegación Municipal Lluta</li> <li>✓ Oficina Municipal de Deportes de la IMA</li> <li>✓ Oficina de Eventos</li> <li>✓ Oficina de Prensa</li> <li>✓ Direcciones y oficinas Municipales</li> </ul>												
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 3.500.000.-												
VII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 30%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:</td> <td style="text-align: right;">680.000.-</td> </tr> <tr> <td><b>Portal Chile Compras:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación para persona. Para jornada final del evento día 29 de Septiembre 2017. 1 Catering para: - 200 cocteles.</td> <td style="text-align: right;">1.400.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premios : - Copas, premio al primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato - Estatuillas para el goleador, valla menos batida. - Medallas para primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato. - Juegos de: camisetas damas y varones, short damas y varones, canilleras, pollerón arquero dama y varón, medias arquero dama y varón, guantes de arquero, balones de futbol.</td> <td style="text-align: right;">1.420.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Valor Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 3.500.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir:	680.000.-	<b>Portal Chile Compras:</b>		Alimentación para persona. Para jornada final del evento día 29 de Septiembre 2017. 1 Catering para: - 200 cocteles.	1.400.000.-	Premios : - Copas, premio al primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato - Estatuillas para el goleador, valla menos batida. - Medallas para primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato. - Juegos de: camisetas damas y varones, short damas y varones, canilleras, pollerón arquero dama y varón, medias arquero dama y varón, guantes de arquero, balones de futbol.	1.420.000.-	<b>Valor Total</b>	<b>\$ 3.500.000.-</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Fondo a Rendir:	680.000.-												
<b>Portal Chile Compras:</b>													
Alimentación para persona. Para jornada final del evento día 29 de Septiembre 2017. 1 Catering para: - 200 cocteles.	1.400.000.-												
Premios : - Copas, premio al primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato - Estatuillas para el goleador, valla menos batida. - Medallas para primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del campeonato. - Juegos de: camisetas damas y varones, short damas y varones, canilleras, pollerón arquero dama y varón, medias arquero dama y varón, guantes de arquero, balones de futbol.	1.420.000.-												
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 3.500.000.-</b>												

**VIII.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:**

Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Materiales de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°5	220.000.-
materiales de Oficina	215.22.04.001	Otros materiales de oficina	N°5	230.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 5	230.000.-
Catering para personas	215.22.08.999 215.22.08.011.006	- Servicios Generales-Otros - Servicio de producción y desarrollo de eventos-Otros Eventos	N°5	1.400.000.-
Premios	215.24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gto. Premios)	N°5	1.420.000.-
			<b>TOTAL</b>	<b>\$3.500.000.-</b>

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por \$ 680.000.- (Seiscientos ochenta mil pesos), a nombre del Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, R.U.T. 7.026.547-8, funcionario a Planta, grado 6°, la imputación corresponde a la Cuenta N° 114.03.08.002.018 (Otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA